

BOLETÍN Nº 196 - 1 de septiembre de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CAPARROSO

Aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias 10 y 12 de 2020

Publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 166, de fecha 28 de julio de 2020 el anuncio de aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias números 10 y 12 del Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, acordadas por el pleno en sesión de fecha 10 de julio de 2020 y transcurrido el plazo de exposición pública, no se han recibido alegaciones.

Por lo que se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dichas modificaciones presupuestarias, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2020

Transferencia de crédito

Se transfiere crédito a la siguiente partida:

Ver tabla completa

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-1533060900	Mobiliario urbano y señalización viaria	19.000,00 euros
	Suma	19.000,00 euros

Financiada mediante minoración de crédito en las partidas:

Ver tabla completa

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-1710021000	Parques y Jardines	-10.000,00 euros
1-3331122750	Gestión casa cultura	-7.000,00 euros
1-3331122100	Energía eléctrica casa cultura	-2.000,00 euros
	Suma	-19.000,00 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2020

Transferencia de crédito

Se transfiere crédito a la siguiente partida:

Ver tabla completa

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-2314162200	Ascensor Camillero Residencia	22.000,00 euros
	Suma	22.000,00 euros

Financiada mediante minoración de crédito en la partida:

Ver tabla completa

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-3380322620	Fiestas septiembre y Juventud	-22.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- c) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Caparroso, 19 de agosto de 2020.-El Alcalde, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2009498